

Asunto:	OBTENCIÓN DEL KENT ACCESS PERMITS
Circular nº:	002-G-20
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 4 de enero de 2021

El motivo de esta circular es el de informaros que para los **vehículos de mercancías de más de 7,5 toneladas de MMA que salgan de Reino Unido**, ya sea vía Dover o Eurotúnel, **deben de obtener el Kent Access Permits (KAP) para poder circular por las principales carreteras de la región de Kent.**

Este permiso se obtiene completando una **autodeclaración de haber realizado todos los trámites exigidos** a través **del servicio online Check an HGV to cross the border**, que lo podéis encontrar en el siguiente enlace: <https://www.gov.uk/check-hgv-border>.

Este trámite **solo es obligatorio para los vehículos de más de 7,5 toneladas de MMA que salgan de Reino Unido por el puerto de Dover o el Eurotúnel.** No es necesario si solo se va a circular por la región de Kent sin intención de salir del país y si se cuentan con menos de 7,5 toneladas de MMA o si solo se va a dejar un vehículo que luego va a ser transportado a través de la frontera.

El no contar con este permiso cuando es necesario tiene aparejado una sanción de 300 libras.

MAM